



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expediente: 427/2019

Asunto: Sustitución temporal plaza Tesorería Municipal

ANUNCIO VACANTE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MÁLAGA)

Ante la baja temporal por maternidad de la funcionaria adscrita en Comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorero/a General del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Tesorería-Intervención, categoría de entrada, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas en optar a la provisión del mismo mediante acumulación, conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados en optar a dicha **provisión mediante acumulación**, dispondrán del plazo de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, de Málaga.

La solicitud deberá dirigirse al Ayuntamiento de Archidona (Málaga), presentándose por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El presente anuncio se publicará así mismo en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En Archidona, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Mercedes Montero Frías

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

**Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros
de Administración Local de Málaga**
C/. Molina Larios, nº 13 - 3º H
29005 - MÁLAGA

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 3Z7KP464TNC19Q7CR4JTEH9W | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1